



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona el siguiente:

DECRETO N° 29/18

ARTÍCULO 1.- Rechácese el asunto caratulado: "Concejales Mónica Llarena, José Luis
----- Pérez, Gustavo Loza, Carlos R. Muñoz, María A, Pajín, Juan Pablo
Vismara, Sol Di Gerónimo. Pto. Resolución, manifestación de repudio por declaraciones de
la Señora Gobernadora de la Pcia. Buenos Aires. Licenciada María Eugenia Vidal.-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos ,
-----regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los catorce días del mes de Junio de dos mil dieciocho . FIRMADO: Gustavo A. Bianchini
-PRESIDENTE - Juan José Troya - SECRETARIO.-----